



## OPINIÓN

- ▶ Videos
- ▶ Blogueros
- ▶ Cartones
- ▶ Mochilazo en el tiempo

## "A los enemigos, la ley a secas"

---

19/08/2019 | 01:55 |

---

José Antonio Crespo

El presidente López Obrador prometió desde su campaña "Acabar con la corrupción... no aminorarla, no reducirla, no mantenerla a raya... ¡Acabarla, desterrarla!" (Excélsior, 19/04/17). Algo que ni los países escandinavos han logrado cabalmente. Los procesos contra Lozoya, Collado y Robles se interpretan como el fin de la histórica impunidad. Pero habrá que ver si de verdad se recurre a un patrón distinto del que prevaleció en los tiempos del viejo PRI.

¿Cuál era ese patrón? En primer lugar, se respetaba una ley no escrita entre priístas, de un pacto de impunidad entre presidentes; el entrante no tocaría al saliente, por más corrupción en que hubiera incurrido éste. Se esperaba que ese pacto se rompería con la alternancia política, pues justo esa es una de sus ventajas. Pero dicho pacto se prolongó cuando Fox desistió de castigar a los priístas. Y Calderón no investigó a Fox, y Peña no lo hizo con Calderón.

Otra característica de ese modelo era que se aplicaba la ley a algunas figuras aisladas, y no a todos quienes en el gobierno anterior hubieran incurrido en corrupción. Es decir, era una justicia selectiva, con el propósito de aparentar cumplimiento de las promesas contra la corrupción, y ganar algo de legitimidad de entrada. Casualmente, los personajes sacrificados solían ser rivales del nuevo presidente o tenían una cuenta pendiente con él; Jorge Díaz Serrano, La Quina, Raúl Salinas, Elba Esther Gordillo. Evidentemente dicho esquema clásico servía para propósitos de legitimación o venganza, pero no para combatir la corrupción eficazmente (o no estaríamos en la situación actual).